



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026, POR LA QUE SE ANULA Y SE DEJA SIN EFECTOS LA CONVOCATORIA DE LA VÍA DE URGENCIA 2026-000382 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CON CARÁCTER DE URGENCIA.

Mediante Publicación en el tablón electrónico de anuncios de esta Universidad de 9 de marzo de 2026 ha sido convocada la Vía de Urgencia 2026-000382, una plaza de Profesora Sustituta/Profesor Sustituto a tiempo parcial 180 horas anuales, código K018K54/ES06002, del área de DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Con posterioridad a la publicación de la propuesta de contratación, se ha podido constatar la desaparición de las necesidades docentes que motivaron la oferta de la plaza.

En su virtud, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria de las plaza referenciada, K018K54/ES06002 en la Vías de Urgencia 2026-000382.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (Resolución Rectoral de 09/05/2022, (BOCYL de 18/05/2022), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

